

PROCESO EXTERNO N°014-2021-SUP-ANALISTA EN OPERACIONES PUNO 1

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL A PLAZO FIJO POR SUPLENCIA DE UN (01) ANALISTA EN OPERACIONES PUNO 1

I. GENERALIDADES

1.1. Objeto de la Convocatoria

contratar a plazo fijo a un (01) Analista en Operaciones Puno 1 analizar y dirigir las actividades operarias y de mantenimiento y garantizar la confiabilidad del servicio en el sistema de distribución en el ámbito de su jurisdicción para así lograr la satisfacción de los clientes.

Dependencia solicitante

Gerencia de Operaciones

1.2. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

División de Gestión del Talento Humano

1.3. Base legal

Decreto legislativo 728, Ley de productividad y competitividad laboral, aprobado por decreto supremo N°003-97-TR.

Procedimiento: Requerimiento, Selección, Contratación e Inducción De Personal.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	3 años como mínimo en el ejercicio de su profesión 2 años en funciones relacionadas a la operación de sistemas eléctricos o afines al cargo
Competencias	Liderazgo; flexibilidad; compromiso (Involucramiento); entrepreneurial; orientación a los resultados; energía y dinamismo; trabajo en Equipo.
Formación académica	Título Universitario: Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica Eléctrica; colegiado y habilitado
Cursos y/o Estudios de Especialización	Deseable: Maestría y/o especialización en operaciones y mantenimiento de sistemas eléctricos, u otras vinculadas con las principales actividades del puesto
Conocimientos para el puesto	<ul style="list-style-type: none"> - Marco Normativo del Sector Eléctrico - Operación y mantenimiento de sistemas eléctricos - Procesos de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica - Sistema integrado de gestión (calidad, seguridad y medio ambiente) - Ley de concesiones eléctricas y su reglamento
Otros requisitos	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de herramientas informáticas nivel usuario. - Manejo de herramientas estadísticas, sistemas de adquisición de datos en tiempo real, GIS y especializados en operación de sistemas eléctricos.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Las funciones a desarrollar son:

OPERACIÓN

- ✓ Analizar las estadísticas de la operatividad del sistema de distribución En las provincias de su jurisdicción.
- ✓ Administración y supervisión de los procedimientos de fiscalización de OSINERGMIN.
- ✓ Informar ocurrencias relevantes que ameriten intervenciones mayores en las líneas subestaciones y redes para garantizar la confiabilidad del servicio.
- ✓ Obtener los registros de los reles ubicadas en las diferentes subestaciones del sistema eléctrico de ELPUNO para su análisis detallado.
- ✓ Evaluar y validar los informes técnicos que sean presentados por otras áreas y o empresas por fallas en equipos de potencia o transmisión,
- ✓ Evaluar, autorizar o denegar las solicitudes de maniobra presentadas por las diversas áreas operativas de la empresa verificando el cumplimiento de los requisitos y plazos establecidos en los procedimientos correspondientes.
- ✓ Participar en los comités de planificación de trabajo programado por la gerencia de operaciones.
- ✓ Otorgar la factibilidad de estudios y proyectos de incorporación de nuevas cargas al sistema eléctrico de ELPUNO haciendo uso de las herramientas informáticas especializadas disponibles.
- ✓ Simular los diferentes escenarios de operación del sistema tanto de SEIN como de ELPUNO que puedan afectar la operación normal del sistema eléctrico para tomar decisiones sobre la operación del sistema eléctrico.
- ✓ Supervisar los trabajos desarrollados para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los procedimientos de OSINERGMIN que le sea asignados por el jefe de división de operaciones.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir el reglamento de seguridad e higiene ocupacional del subsector eléctrico.

- ✓ En relevos alcanzar las condiciones de trabajo, actividades en curso, así como los inventarios, materiales y herramientas utilizados en el servicio.
- ✓ Atender y coordinar con los clientes internos y externos a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos del área, manteniendo un ambiente de trabajo favorable y formando trabajo en equipo.

MANTENIMIENTO

- ✓ Administrar el plan de mantenimiento de los sistemas eléctricos por servicios, orientando al mejoramiento continuo de los procesos.
- ✓ Coordinar y consolidar en el ámbito de empresa con los responsables de mantenimiento la formulación del presupuesto anual de mantenimiento de los sistemas eléctricos por servicios sobre la base de las inspecciones planeadas para su ejecución.
- ✓ Sistematizar con software desarrollado por informática de la empresa o adquirida el mantenimiento de los sistemas eléctricos que permitirá actualizar permanentemente la información georreferenciada que permita contar con la Data requerida oportuna en tiempo y lugar para realizar el mantenimiento centrado en confiabilidad.
- ✓ Coordinar y administrar los recursos humanos y materiales asignados, garantizando su correcta utilización en las mejores condiciones de costo oportunidad y eficiencia.
- ✓ Evaluar periódicamente el cumplimiento de los planes y programas de mantenimiento a través de los indicadores de gestión sugiriendo las correcciones convenientes para el logro de los objetivos.
- ✓ Coordinar la supervisión y valorización de trabajo mantenimiento realizadas por terceros.
- ✓ Coordinar con los fiscalizadores sobre las actividades de fiscalización en los diferentes temas que cumplen por encargo de OSINERMIN.
- ✓ Atender dentro de los plazos establecidos la información solicitada por las instancias de la empresa y organismos normativos fiscalizadores y reguladores.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir con los requerimientos establecidos en programa de auditoría y fiscalización técnica.
- ✓ Evaluar resultados y desarrollar estrategias que faciliten el logro en el cumplimiento de los objetivos específicos de personal a su cargo.
- ✓ Mantener permanentemente la información actualizada, los componentes de los sistemas eléctricos y particularmente del Parque del alumbrado público para su evaluación y reducción de la potencia instalada a los niveles establecidos por la Norma y que permita realizar el mantenimiento preventivo.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir el reglamento de seguridad e higiene ocupacional del subsector electricidad.
- ✓ Cumplir las políticas de mejora continua establecidas para la empresa.
- ✓ Otras que sean dispuestas por la Gerencia de Operaciones y Jefe de División.

IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de contrato	Sedes De Electro Puno S.A.A Jr. Mariano H Cornejo
Duración de contrato	Contrato a plazo fijo
Remuneración mensual	S/ 3,400.00

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (****)

ATAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web	20.12.2021	Comité de Selección
2	Recepción de Formatos Únicos de Postulación y currículum vitae documentado en mesa de partes de electro Puno S.A.A. o mediante siguiente email: seleccionpersonal@electropuno.com.pe Colocar en asunto: PROCESO EXTERNO N°014-2021-SUP-ANALISTA EN OPERACIONES PUNO 1	20.12.2021 a 27.12.2021	Comité de Selección
SELECCIÓN			
3	Evaluación del Formato Único de Postulante* y del Currículum Vitae	30.12.2021	Comité de Selección
4	Publicación de Resultados Aptos**	04.01.2022	Comité de Selección
5	Evaluación de Conocimientos y Psicolaboral***	05.01.2022	Comité de Selección

6	Publicación de cronograma de entrevista personal de los postulantes aptos.	05.01.2022	Comité de Selección
7	Entrevista personal***	06.01.2022	Comité de Selección
8	Publicación de resultados finales	06.01.2022	Comité de Selección
CONTRATACIÓN			
9	Presentación de documentos por parte del postulante ganador.	07.01.2022	División de Gestión del Talento humano
10	Firma de contrato.	07.01.2022	División de Gestión del Talento humano

*El Formato Único de Postulante debe ser descargado de la página Web de Electro Puno S.A.A. Item "Trabaja en Electro Puno"

**La publicación de resultados se realizará mediante la página Web de Electro Puno S.A.A.

*** Las etapas del proceso que impliquen presencia de los postulantes serán efectuados en la sede central de Electro Puno S.A.A.

**** De existir modificaciones en cronograma, modalidad y/o lugar de ejecución de las etapas del proceso serán comunicadas mediante la página Web de Electro Puno S.A.A.

VI. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

- El proceso de selección estará conformado por tres etapas, las mismas que son excluyentes entre sí, es decir son eliminatorias.
- Los candidatos tendrán una tolerancia de 5 minutos para presentarse a rendir sus evaluaciones o entrevista personal, caso contrario quedarán descalificados del Proceso.

6.1. Primera etapa: Evaluación del currículum vitae

- En esta etapa el comité evaluará el currículum vitae si el postulante cumple con el perfil del puesto requerido, de no ser así quedará descalificado, sin poder participar en las demás etapas del proceso.
- El comité de selección contabilizará los años de experiencia desde la obtención del título profesional.
- Así mismo solo pasarán a la siguiente etapa aquellos postulantes que no se encuentren en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución o despido, en el registro de deudores alimentarios morosos, y no se encuentren con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutada, así como tampoco deberá estar incurso en conflictos de intereses.
- Del mismo modo, en esta etapa el comité de selección evaluará únicamente a los postulantes cuyo Formulario único de Postulación esté debidamente firmado, sin borrones, ni enmendaduras.

6.2. Segunda etapa: Evaluación de conocimiento y psicolaboral

- En esta etapa solo participarán los postulantes que resulten aptos en la primera etapa.
- Los postulantes rendirán los exámenes de conocimientos y psicolaboral.
- La evaluación de conocimientos recibirá un puntaje mínimo de 12 puntos y máximo de 20 puntos, siendo que si el candidato no obtiene el puntaje mínimo quedará automáticamente descalificado del Proceso.
- La evaluación psicolaboral establece la condición de RECOMENDABLE o NO RECOMENDABLE, por lo que, si el resultado de la evaluación es NO RECOMENDABLE es postulante quedará descalificado.

6.3. Tercera etapa: Entrevista personal

- Los postulantes que resulten aptos en la segunda etapa pasarán a realizar su la entrevista personal, el mismo que será dirigido por el comité de selección.
- La entrevista personal recibirá un puntaje mínimo de 11 puntos y máximo de 20 puntos, siendo que el candidato que no obtenga el puntaje mínimo quedará automáticamente descalificado del proceso.

6.4. Determinación del puntaje final

- El puntaje que se obtendrá como resultado del promedio de las dos (02) calificaciones emitidas por los miembros de comité de selección (evaluación de conocimientos y Psicolaboral; Entrevista Personal), obteniendo un puntaje de 0 a 20.
- El candidato que obtenga el mayor puntaje en esta etapa será el candidato ganador.
- En caso de empate de candidatos, se evaluará los méritos y deméritos de los candidatos, de acuerdo a sus referencias señaladas en su currículum vitae.

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

- El postulante será responsable de los datos consignados en el Formato Único de Postulación y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

8.1. declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- cuando no se presentan postulantes al proceso de selección o cuando no se cuente con el mínimo de dos (02) postulante que haya cumplido con los requisitos establecidos en las bases del proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiéndose cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con la posterioridad del inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

Puno, 20 de diciembre de 2021